



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0061563/2018

Córdoba, 11 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Elena Alvarez, Directora del Departamento de Química Biológica, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica para cubrir gastos que puedan surgir en los meses de Diciembre de 2018, y Enero y Febrero 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado y pagado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Dra. María Elena Alvarez, Directora Alterna del Departamento de Química Biológica, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos del Departamento.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$12.500.- (PESOS: Doce Mil Quinientos con 00/100), a la Dra. María Elena Alvarez, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Química Biológica, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 3º.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/ab

2441

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC